

LA IDENTIDAD RIOJANA: PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN

SERGIO ANDRÉS CABELLO*

RESUMEN

La Constitución de 1978 dio lugar al Estado Autonómico en España, aunque desde el final de la dictadura las demandas de autogobierno se habían extendido por todo el país. La Rioja fue una de esas regiones que reivindicó su identidad y demandó su autonomía.

A pesar de las dudas existentes y del cuestionamiento de la identidad riojana, La Rioja se convirtió en Comunidad Autónoma en 1982. Fue el segundo momento de institucionalización de su identidad colectiva, la primera ocurrió en 1833, cuando se crea la Provincia de Logroño tras décadas de reivindicaciones.

Este trabajo analiza y relaciona los dos procesos, dentro del contexto de descentralización del Estado Español y de la evolución de la propia identidad riojana.

Palabras clave: identidad riojana, regionalismo, Estado Autonómico, Provincia de Logroño, Comunidad Autónoma de La Rioja.

The 1978 Constitution gave rise to the Autonomous Spanish State, although the firm requests for self-government had spread out all over the country since the end of the Dictatorship. La Rioja was one of the regions which claimed its identity signs and demanded being an autonomous region.

La Rioja became an autonomous region in 1982 despite the prevailing doubts and the thoughtful considerations of riojan identity. This was the second time of institutionalization of its collective identity, the first one took place in 1833, when the Province of Logroño was created after thirty years of waiting.

This paper analyses and associates both processes within the context of decentralization of the Spanish State and the evolution of Riojan identity itself.

Key words: riojan identity, regionalism, Autonomous State, Province of Logroño, autonomous region.

* Instituto de Estudios Riojanos.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

0. INTRODUCCIÓN

La cuestión de la identidad riojana ha estado sujeta en no pocas ocasiones a debates sobre su naturaleza, características, implantación e incluso su existencia o no. Esta dialéctica se da en gran parte por la identificación del propio concepto de identidad colectiva con el de nacionalismo, siempre en un contexto como es el de la construcción tanto de la nación como del Estado español, que llega hasta nuestros días con el Estado de las Autonomías.

En este marco, el Estado español, el territorio actual de La Rioja ha vivido dos momentos de institucionalización política: la Provincia de Logroño y la Comunidad Autónoma de La Rioja. La demanda de ambas contó con un fuerte componente identitario, es decir, se reivindicaba la existencia de una identidad riojana frente a los territorios de alrededor. De hecho, los grupos que llevaron a cabo una definición de la realidad en términos de identidad riojana, y que triunfó puesto que contaba con estructuras de plausibilidad, en ambos procesos históricos desarrollaron discursos con mayores semejanzas que diferencias, a pesar de que transcurrieran entre unos y otros más de ciento cincuenta años: el periodo de finales del siglo XVIII-1833 para la Provincia de Logroño y 1976-1982 para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En este artículo vamos a presentar cómo se articularon las reivindicaciones provincialistas y autonómicas en términos de identidad riojana, con sus alteridades, sus discursos victimistas y de agravio comparativo, y los rasgos sobre los que sustentaban la identidad riojana. Y es que, no podemos olvidarlo, estos dos momentos son en los que se ha producido una mayor institucionalización de la identidad riojana, especialmente cuando se crea la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero, anteriormente, debemos hacer una serie de apreciaciones teóricas sobre el concepto de identidad colectiva, así como acerca de la propia evolución del Estado español.

1. DOS APRECIACIONES

La identidad colectiva es una construcción, como todo el conjunto de la realidad social, realizada a través de diferentes procesos, con la participación de numerosos agentes, siguiendo los postulados que Peter L. Berger y Thomas Luckmann desarrollaron en su obra *La construcción social de la realidad*, en la que defienden la naturaleza social del individuo ya que la sociedad, aunque se nos muestra como una realidad objetiva exterior a nosotros mismos, es en realidad un producto humano¹. Además, la identidad colectiva, al igual que la individual o personal, se encuentra en un cambio constante, es decir, no es estática, especialmente en un mundo tan mutante como en el que nos encontramos y movemos.

1. Buenos Aires, Amorrortu, 1998.

Con respecto a la identidad colectiva hay que reseñar la alteridad y los rasgos que un grupo o colectivo emplea para diferenciarse de los demás. En primer lugar, la alteridad es la referencia a los otros, es decir, somos lo que somos porque otros son los que son, el nosotros *frente* a ellos u otros. Para Alfonso Pérez-Agote “los individuos constituyen un grupo, en principio, por el mero hecho de referirse recíprocamente a un «nosotros», provocando la existencia de un «ellos» cuando se relacionan entre sí y de un «vosotros» cuando se relacionan con los otros”². En segundo lugar, la cuestión de los rasgos, qué elementos emplean los colectivos para diferenciarse de los otros y sobre los que basan su identidad. Ésta fue tratada ampliamente por Frederik Barth, afirmando que “los rasgos que son tomados en cuenta no son la suma de diferencias «objetivas», sino solamente aquellas que los actores mismos consideran significativas”³. Es decir, los atributos adquieren valor si son relevantes para los integrantes del grupo como diferenciadores, y no por sí mismos. Existen elementos, como por ejemplo una lengua, que en un momento determinado no tiene valor como rasgo de identidad, pero que en función de una serie de procesos sociales, políticos, culturales, etc., se convierte en un atributo de identidad significativo.

Esta concepción de la identidad colectiva rompe con una visión esencialista de la misma, la heredada desde el romanticismo alemán del siglo XIX y que ha marcado la concepción general y popular de lo qué es una identidad colectiva. Y es que, aunque sea una construcción social, las identidades colectivas se presentan como esencialistas para asegurarse una mayor legitimidad, con una Historia antigua y remota, coetánea al propio nacimiento del tiempo, y con unos rasgos que por sí mismos constituyen esa identidad. Y los agentes constructores, difusores y mantenedores de la misma siguen estos parámetros ya que no se pueden mostrar como una creación social sino como algo superior y trascendente al propio individuo, que de esta forma se encuentra en una línea de continuidad en el tiempo y el espacio anterior a su nacimiento y posterior a su fallecimiento.

La segunda apreciación hace referencia a la evolución del Estado español y de su nación. Si en el siglo XIX se fortalece el aparato estatal y se procede a la construcción nacional de los mismos, es evidente que en España este proceso no se completa o se podría hablar incluso de que fracasa. Por una parte, la fortaleza de entidades intermedias y localismos, “lejos de constituir una unidad social vertebrada o cohesionada, España aparecía como una red social de regiones naturales o históricas mal o insuficientemente integradas”⁴, y por otra la debilidad del propio Estado español, provocaron

2. “La identidad colectiva: una reflexión abierta desde la sociología”, *Revista de Occidente*, Madrid, nº 56.

3. *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 15.

4. FUSI, J.P. *España. Autonomías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 16.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

que la creación de una nación española similar, por ejemplo, a una nación francesa, en criterios de homogeneidad, dio lugar a que los localismos y los regionalismos, y más tarde nacionalismos, fuesen determinantes en la definición identitaria de sus ciudadanos. Las causas de la debilidad estatal para generar una nación española se localizan en que éste se encontraba en manos de los grandes propietarios y oligarcas, antiguos herederos de la nobleza feudal, quedando relegada de los ámbitos de poder la escasa burguesía industrial y comercial, ubicada fundamentalmente en Cataluña y País Vasco; la limitada, cuantitativa y cualitativamente, clase media urbana, factor que junto al anterior provocaría el retraso en la modernización del país y la consecuente tardía entrada en la era industrial, manteniéndose España como un país agrario y rural en su mayor parte; y, finalmente, la inexistencia de una escuela pública “nacional”, continuando la educación en manos de la Iglesia católica, otro de los actores fundamentales a la hora de explicar el desarrollo de la nación española y de su nacionalismo.

En este contexto, en las últimas décadas del siglo XIX el fracaso en una construcción global nacional española en todo el territorio tendrá como consecuencia el nacimiento de los nacionalismos catalán, vasco y, en menor medida, gallego. La reactivación de agravios y discriminaciones a estas regiones, como por ejemplo la pérdida de los fueros vascos; la existencia de clases medias urbanas en las regiones más industrializadas de España, que contarían con los medios para llevar a cabo una definición de la realidad en términos de su identidad colectiva; la situación decadente de España con el desastre de 1898 como punto culminante; las influencias de las teorías del romanticismo alemán, claves en el despertar de las conciencias nacionalistas en Europa en la segunda mitad del XIX, y que en estas regiones se expresaron en una revalorización de la cultura propia, incluida su lengua, fueron algunos de los elementos que explican el nacimiento y el desarrollo de los nacionalismos periféricos en España y el propio cuestionamiento de ésta. Pero, hay que volver a recordar, que estos procesos se encuadraban en uno general, la pervivencia en España de los localismos, la tensión con el centro de poder, las demandas federalistas que ya habían surgido a lo largo del siglo XIX, en resumen, la debilidad del Estado para imponer una definición de la realidad homogénea frente a la heterogeneidad y la diversidad.

La II República llevará a cabo el primer intento serio de dar salida a las reivindicaciones nacionalistas con el objetivo de facilitar su integración en el conjunto del Estado. Los republicanos españoles, que no negaban ni mucho menos su identidad nacional, crearon el Estado Integral y procedieron a conceder Estatutos de Autonomía a Cataluña (1932), País Vasco (1936, ya comenzada la Guerra Civil) y Galicia (aprobada su autonomía el 17 de julio de 1936, el triunfo del golpe de Estado en esta región dio lugar a que no entrase en vigor). Otras regiones comenzaron a demandar autogobierno y, de no ser por el abrupto final de la experiencia republicana es muy posible que lo que ocurrió con el Estado de las Autonomías en la década de 1970 se hubiera producido cuarenta años antes.

La dictadura franquista fue el gran intento de construcción nacional española, con una fuerte presencia de elementos esencialistas, desde la “raza” a la Historia, vinculándose con la Iglesia y la religión católica. La homogeneización impuesta desde un régimen autoritario tuvo el efecto contrario: casi cuatro décadas de nacional catolicismo español fueron dinamitadas en menos de un lustro de transición a la democracia. La pervivencia de nacionalismos, regionalismos y localismos era un hecho que se exteriorizó con el Estado de las Autonomías. Antes de que finalizara la dictadura ya existían demandas nacionalistas y regionalistas y cuando se llegó a la transición a la democracia la necesidad de responder a ellas fue uno de los grandes debates del periodo. Vascos y catalanes solicitaban recuperar sus regímenes de autogobierno de la II República. Pero las demandas identitarias se extendieron al conjunto del Estado y el autogobierno se convirtió en una aspiración de numerosas regiones. Así, lo que en un principio tenía que ser una autonomía para unos pocos territorios se universalizó y cuando se cerró el modelo España contaba con diecisiete Comunidades Autónomas y dos Ciudades Autónomas. De nuevo, como en los dos siglos anteriores, se instrumentalizaron los agravios comparativos y las discriminaciones por parte del centro de poder para reivindicar el autogobierno⁵, junto con las llamadas a la identidad y a la cultura propia, a los rasgos puestos en valor como diferenciales con respecto a las otras regiones, serán determinantes para entender el proceso de construcción del Estado de las Autonomías y sus consecuencias en las identidades colectivas de las autonomías y en la propia identidad nacional española.

La Constitución aprobada en 1978 contaba con dos vías de acceso a la autonomía: la más rápida, la del Artículo 151, otorgaba un mayor número de competencias, la iniciativa del proceso corría a cargo de las Diputaciones provinciales o de los órganos interinsulares de la región, las tres cuartas partes de los municipios y la ratificación en referéndum por mayoría absoluta de los electores de cada una de las provincias de la autonomía; la segunda vía, la del Artículo 143, atribuía un menor nivel competencial y sus requisitos de acceso eran menores, iniciativa de las Diputaciones u órganos interinsulares y dos terceras partes de los municipios, sin necesidad de referéndum. La primera opción fue seguida por Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, y Navarra y Comunidad Valenciana asumieron ese mismo nivel competencial. En las siguientes reformas de los Estatutos de Autonomía se produjo una igualación de las competencias de todas las Comunidades Autónomas.

Así, tras casi tres décadas de Estado de las Autonomías, nos encontramos cómo se ha superado aquella denominación, un tanto despectiva, del “café para todos”, y la asimetría competencial entre todas las autonomías, exceptuando aquéllas que hacen referencia a los hechos diferenciales, des-

5. GARCÍA FERRANDO, M., LÓPEZ-ARANGUREN, E. y BELTRÁN, M. *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1994.

tacando la cuestión de la fiscalidad vasca y navarra. Pero sí que no debemos olvidar que nos encontramos ante un Estado Autonómico asimétrico en términos identitarios. Es decir, existen diferencias en la forma de vivir la propia identidad colectiva entre todas las Comunidades Autónomas. No podemos comparar los nacionalismos con la identidad de las comunidades uniprovinciales o de otras regiones multiprovinciales, como por ejemplo Castilla y León o Castilla-La Mancha. Pero, a pesar de las críticas a los nacionalismos, el modelo de construcción de las identidades autonómicas es el nacionalismo vasco y catalán, ya que la referencia a los rasgos propios, especialmente la lengua, o una Historia presentada como antigua, es asumida como base para las demandas de mayores cuotas de autogobierno.

De esta forma, la asimilación del concepto de identidad colectiva con el de nacionalismo, una confusión conceptual, ha llevado a cuestionar o negar la existencia de determinadas identidades, como por ejemplo la riojana, por carecer de determinados rasgos, lengua o grupo étnico claramente delimitado, o de una Historia, que se presentan como consustanciales a la propia identidad. Pero todas ellas, sean de carácter nacionalista (español, catalán, vasco, gallego) o no, son construcciones sociales, como hemos señalado anteriormente, y aunque se revistan de esencialismo e intemporalidad, se pueden recoger y analizar tanto los procesos que han dado lugar a una definición de la realidad en términos de una identidad colectiva, a su institucionalización, así como a la forma en que se han presentado al grupo no como construcciones sociales sino como realidades *per se*, es decir, “la invención de la tradición”⁶, y qué elementos son los elegidos por los grupos que la producen para legitimarse⁷. Igualmente, el hecho de que sean construcciones sociales no les resta legitimidad, ya que no hay que analizarlas en términos de veracidad o falsedad científica sino si han triunfado socialmente, es decir, si son asumidas por los definidos bajo esa identidad colectiva como naturales y “verdaderas”.

2. PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD RIOJANA

Es en este doble contexto, acerca del concepto de identidad colectiva y en lo referente a la evolución del Estado español, donde hay que analizar los procesos de institucionalización de la identidad riojana. A pesar de las dudas que levanta y de que se vea cuestionada por carecer de una serie de rasgos (lengua, etnia claramente definida), de una Historia propia como entidad autónoma desde hace siglos, de partidos políticos regionalistas con mayor fuerza o de grandes movilizaciones, por ejemplo la celebración del

6. HOBSBAWN, E. y RANGER, T. (Eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.

7. ANDERSON, B. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1997.

Día de La Rioja, la identidad riojana existe ya que los riojanos se definen como tal, cuentan con un imaginario colectivo y universo simbólico delimitado y se han dado momentos de reivindicación en los que se ha producido una definición de la realidad en términos de identidad riojana.

Estos dos procesos fundamentales fueron la reivindicación de la Provincia desde finales del siglo XVIII hasta 1833, cuando se institucionaliza el territorio riojano tal como lo conocemos en la actualidad, y la demanda de la autonomía en la transición a la democracia, segunda mitad de la década de 1970, el máximo momento de institucionalización de la identidad riojana como entidad político-administrativa.

2.1. La Provincia

La existencia de una comarca geográfica conocida como Rioja viene documentada aproximadamente desde el siglo XV. Más adelante, en 1701, Fray Mateo de Anguiano realizó una obra titulada *Compendio Historial de La Rioja, de sus santos y santuarios* en la que delimitaba el territorio denominado como riojano de la siguiente forma: “en su longitud la Provincia de la Rioja va desde Villafranca de Montes de Oca hasta la villa de Ágreda, y su latitud se toma desde las cumbres de las Sierras, que por la mayor parte ciñen dicha provincia, que son muchas y muy altas. Todas las poblaciones que se contienen en dicha demarcación son pertenecientes a dicha Provincia, y sus Naturales son y se llaman Riojanos (...) La Provincia de la Rioja linda inmediatamente con los Reynos de Navarra y de Aragón, con las Provincias de Alaba y la Bureba, con tierras de Burgos y de Soria”⁸. Es decir, nos encontramos con unos límites geográficos muy parecidos a los actuales, y este elemento, el territorial-geográfico, será uno de los más importantes a la hora de reivindicar y legitimar una identidad riojana, tanto en el momento de la Provincia como en el de la Comunidad Autónoma.

En el mismo siglo XVIII, tras la Guerra de Sucesión y la llegada de los Borbones al trono de España, se creó el Sistema de Intendencias para la organización administrativa del Estado. El territorio llamado riojano quedó dividido entre Soria, en su mayor parte, Burgos y, en menor medida, Álava. Es durante ese siglo cuando comienzan a florecer en España, a imitación de otras naciones europeas, sociedades de amigos del país para contribuir al desarrollo económico, comercial y cultural de un territorio determinado. La primera fue la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en 1765. En las siguientes décadas las elites locales y regionales crearían sus propias entidades en el mismo sentido. En La Rioja nació en 1790 la Real Sociedad Económica de la Rioja Castellana o Real Sociedad Económica de Cosecheros de la Rioja Castellana, heredera de la Real Junta de Cosecheros de la Rioja (1729-1787), culminando su actuación en 1836, una vez ya constituida la Provincia de Logroño. Como su propio nombre indica, esta insti-

8. ABAD LEÓN, F. *La Rioja. Provincia y Región de España*, Logroño, Ochoa, 1980, p. 24.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

tución estaba formada inicialmente por los principales cosecheros y hacendados de la región que presentaban una situación muy negativa para la salida del vino riojano debido a la inclusión del territorio en otras provincias y al mantenimiento por parte de alaveses y navarros de sus privilegios⁹.

La mayoría de los integrantes fundacionales de la Real Sociedad Económica de la Rioja procedían de la zona de Rioja Alta, la dependiente de Burgos, y se fueron sumando municipios del resto de la región. Sus objetivos eran mejorar la salida de los productos riojanos a los puertos tanto del Cantábrico como del Mediterráneo, renovar y ampliar las redes de comunicaciones, que eran deficitarias. Así, construyeron el tramo Logroño-Gimileo y el puente de Torremontalbo.

En los documentos de esta institución se encontraban definiciones en términos de identidad riojana, elementos que en la actualidad nos pueden resultar familiares, como por ejemplo la referencia al territorio y la geografía: “entre estos cuatro límites está el nacimiento, curso y fin de los siete ríos, cuyos orígenes y formación distinguirán eternamente a la Rioja de todas las otras Provincias españolas, sin que apenas quepa en la geografía otra mejor y más claramente definida”¹⁰.

En este contexto, y con las elites económicas realizando un discurso identitario, llegará un momento clave en la reivindicación de la identidad riojana: la Guerra de la Independencia (1808-1815). La oposición al invasor francés se llevó a cabo desde juntas locales y regionales ya que el poder central, débil ya de por sí, había desaparecido. En el territorio riojano se organizó la Junta de Rioja en 1809 siendo disuelta en 1811, repartiéndose los municipios riojanos entre las de Burgos y Soria. Así, el discurso riojano iba a acrecentar su discriminación y agravio comparativo en un contexto bastante negativo, quedando La Rioja aislada y dependiendo de otros centros de poder, que le demandaban recursos naturales y humanos. El 15 de diciembre de 1812 se celebró la Convención de Santa Coloma o Junta General de la Rioja, en la que representantes de cincuenta y nueve municipios riojanos se reunieron en esta localidad para remitir a las Cortes de Cádiz la demanda de creación de la Provincia de Rioja. Fueron enviados dos representantes en 1813 con la solicitud “La PROVINCIA DE LA RIOJA pide que se cree la Provincia de la Rioja”, con un contenido claramente identitario: “parece que la naturaleza ha descrito los límites geográficos de esta Provincia con cuantas circunstancias pueden apetecerse para que se considere como tal, por una parte se dirige desde el camino real de Burgos por las márgenes del Ebro, y por otro la demarca el Alhama hasta Alfaro, com-

9. BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M. *La Diputación Provincial de La Rioja. La Administración Provincial Española*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Consejería de Administraciones Públicas, 1989.

10. ABAD LEÓN, F. *La Rioja. Provincia y Región de España*, Logroño, Ochoa, 1980, p. 69.

prendiendo en su longitud y su latitud más de 25.000 vecinos”¹¹. También la Real Sociedad Económica de la Rioja presentó ante las Cortes de Cádiz en junio de 1813 esa misma reivindicación, bajo el título de “Discurso sobre la necesidad, validez y ventajas que resultarían a la Rioja y al Estado, en su erección a Provincia Política de la Monarquía e independiente de las demás”.

Por lo tanto, en poco más de dos décadas nos encontramos en un contexto reivindicativo en términos de riojano a cargo de las elites económicas y culturales del territorio. Éstas empleaban el elemento geográfico-territorial como el gran referente diferencial con respecto a las provincias de alrededor, así como incidían en la discriminación y el agravio comparativo que suponía el estado en que se encontraba el territorio riojano, repartido entre Soria y Burgos. Evidentemente, estos grupos demandaban sus propios centros de poder. Las reivindicaciones de los provincialistas riojanos serían satisfechas en el periodo del Trienio Liberal, 1820-1823. El 26 de junio de 1820 tuvo lugar una nueva reunión de representantes de municipios riojanos en Torremontalbo para solicitar una vez más la Provincia. La Real Sociedad Económica elaboraba un nuevo documento, “Exposición de las razones que la Sociedad Riojana presenta al Congreso Nacional en apoyo a la solicitud para que en la Rioja se forme una Provincia separada e independiente”, en el que de nuevo se volvía al discurso del agravio y la discriminación: “hecha la Rioja trozos y dividida entre tres provincias diferentes, era consiguiente verse privada de los medios necesarios para su fomento y prosperidad (...) desde que las intendencias se crearon, nada se ha providenciado para el fomento de este fértil país, y ha estado abandonado á sus propias fuerzas, que como divididas también en tres trozos, no han podido tener la necesaria energía para promover su riqueza (...) los pueblos del suelo riojano injustamente segregados de su natural metrópoli, para reunirlos confusa y desacordadamente á las provincias de Burgos, Álava y Soria, son acreedores á recuperar su independencia, y formar una pequeña república, dividida por los límites que conocieron sus antiguos moradores de la tierra”¹².

Uno de los documentos más relevantes del periodo corrió a cargo de Martín Fernández de Navarrete, uno de los ilustrados riojanos más significativos del momento y miembro de una importante familia de Rioja Alta, constituyendo su misiva el ejemplo más significativo de las reivindicaciones de las décadas anteriores. Fechada en 1821, la “Carta de un riojano a un Señor Diputado en Cortes. En la cual se ilustran motivos varios, puntos históricos y geográficos de la Rioja en apología de la comisión facultativa que ha trabajado por orden del gobierno en la división del territorio español”, contaba con sesenta y seis folios y conformaba un argumentario de elementos geográficos, históricos, económicos y étnicos, muchos ya apareci-

11. *Ibíd.*, p. 107.

12. BORRELL, M.D. “Administración y descentralización: el caso de la Rioja en el trienio liberal (1820-1823)”, *Berceo*, Logroño, nº 144, p. 133.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

dos anteriormente. Uno de los rasgos más relevantes de este documento es la presentación más explícita hasta la fecha de las alteridades, especialmente con respecto a Soria, que llega a su punto más álgido en citas como la siguiente: “un riojano de la provincia de Álava, de la de Soria y de la de Burgos se parecen entre sí por todas las cosas como un huevo a otro huevo. Pero un soriano, un burgalés y un alavés se parecen a un riojano como un escandinavo a un andaluz”¹³. También quedaba patente el discurso de la discriminación y del agravio comparativo, tanto por parte del centro de poder como por parte de las regiones de alrededor, así como argumentos más chovinistas referentes a la riqueza y a las características de la región.

La “reunificación territorial”, en términos de Fernández de Navarrete, se produjo el 27 de enero de 1822, aunque las Cortes la reconocieron ya el 15 de octubre de 1821. La Rioja fue una de las cincuenta y dos provincias que institucionalizó el Trienio Liberal. Pero la reacción absolutista de Fernando VII en 1823 revocó las reformas de este régimen y se retornó al escenario anterior. No será hasta 1833, al fallecer este monarca, cuando Javier de Burgos, Ministro de Fomento, proceda a una nueva reorganización administrativa del Estado. De Burgos, de talante liberal y antiguo afrancesado, siguió el modelo departamental francés pero tratando de respetar las particularidades de cada territorio. En el caso riojano se procedió a la creación de la Provincia de Logroño pero sin cubrir toda la región riojana. De 8.000 km² se descendió a poco más de 5.000 km², quedándose territorios de la denominada “Rioja natural” en Álava (Rioja Alavesa), Burgos (Riojilla burgalesa), Soria (Tierras de Yangüas y Montenegro de Cameros), Navarra y Zaragoza, en estas dos últimas en menor medida. Aunque no se han encontrado reacciones virulentas por este hecho, los provincialistas riojanos consideraron que era un peaje que se podía pagar para lograr el objetivo principal, y, por otra parte, se compensaba a estas provincias por perder parte de sus territorios, sí que es cierto que desde entonces se ha manifestado no una reivindicación pero sí un lamento por que se produjera la pérdida de estas zonas y Javier de Burgos ha pasado a la Historia de La Rioja como un personaje negativo.

El proceso de demanda y consecución de la Provincia nos ofrece suficientes elementos identitarios, conformando alteridades de los riojanos así como rasgos que definen la riojanidad, y que se reproducirán un siglo y medio más tarde. Además, los grupos sociales que demandan la Provincia llevaron a cabo un discurso en términos de identidad riojana con estructuras de plausibilidad, grupos que serán los que dominarán la vida política, económica y cultural de La Rioja durante buena parte del siglo XIX, la mayoría de ellos procedentes del norte de la región, de la zona del valle del Ebro. Además, la delimitación territorial se llevará a cabo en este momento, en 1833, y es la que ha llegado hasta nuestros días, en la que se enmarca la identidad riojana.

13. ABAD LEÓN, F. *La Rioja. Provincia y Región de España*, Logroño, Ochoa, 1980.

2.2. La Comunidad Autónoma

Hasta la transición a la democracia, ¿qué ocurre con la identidad riojana? Si bien es cierto que durante los breves momentos federalistas del siglo XIX se producen demandas en ese sentido desde La Rioja, y que en la II República, en el contexto de la creación de Estatutos de Autonomía para Cataluña, País Vasco y Galicia, desde sectores económicos de La Rioja se plantea inicialmente una unión con el País Vasco y luego una Rioja en solitario, aunque nunca se hace referencia a Castilla, también es cierto que fueron debates cortos y minoritarios y que, por los acontecimientos que se desarrollaron a continuación, es imposible saber hasta dónde hubiesen llegado.

Pero en el siglo XIX sí que se van a producir una serie de acontecimientos que van a determinar la identidad riojana tal y como la conocemos hoy: la consolidación del valle del Ebro, del norte de la región, como el centro de poder, poblacional, económico y productivo frente al hundimiento de la Sierra, en todos los sentidos, que hasta el siglo XVIII había sido la zona más próspera; todo lo relacionado con el vino en la segunda mitad del XIX, su auge y desarrollo con la llegada de la filoxera a los países productores europeos, que provocó la llegada a La Rioja de inversores franceses y de otras zonas y la implantación del método de crianza bordelés, y su hundimiento a comienzos del siglo XX precisamente al verse afectados los viñedos riojanos por la filoxera, situación de la que el sector se recuperaría en las siguientes décadas; y la influencia de los políticos liberales riojanos en el siglo XIX y primer tercio del XX, con Sagasta a la cabeza, en los centros de poder estatales. Pero el hecho más relevante en términos de identidad fue la permanencia del nombre Rioja durante todo este periodo. La Provincia era de Logroño, su capital, no de Rioja, pero sus habitantes se denominaban riojanos y llamaban a su territorio Rioja, pese a no ser un nombre oficial. Instituciones, asociaciones, medios de comunicación, etc., surgidos desde 1833 van a ser riojanos o de La Rioja, y no logroñeses o de Logroño. El valor performativo e identitario del mantenimiento del nombre es vital ya que define, recoge y mantiene una realidad que será riojana y no logroñesa.

Con la muerte de Franco en 1975 y el comienzo de la transición a la democracia va a tener lugar inicialmente el proceso de reivindicación de la identidad riojana y a continuación el de demanda de la autonomía, una vez que comienza a clarificarse de qué manera se va a articular la descentralización del Estado y cómo se va a dar salida a las presiones de los nacionalistas y otras regiones de autogobierno. En este corto periodo, menos de un lustro, 1976-1979, en La Rioja se va a producir una nueva definición de la realidad en términos de identidad riojana, con suficientes estructuras de plausibilidad, y que se va a concretar en la constitución de la Comunidad Autónoma en 1982, así como anteriormente en el cambio de nombre, la creación de la bandera de La Rioja, la celebración de las primeras ediciones del Día de La Rioja, y la aparición de grupos sociales que van a desempeñar un papel fundamental en la reivindicación, junto con los medios de comunicación. Además, de nuevo el discurso identitario hará referencia

 SERGIO ANDRÉS CABELLO

a las alteridades, los rasgos diferenciales de los riojanos y el victimismo, presentando un cuadro de agravios y discriminaciones muy parecido al que dibujaban los provincialistas de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Ya en los primeros meses de 1976 los medios de comunicación riojanos recogían artículos y noticias referentes a la situación de La Rioja, presentada como muy negativa por causas denominadas como “seculares”: las ventajas fiscales vascas y navarras, el retraso en la entrada en los polos de desarrollo, el olvido del centro de poder, Madrid, etc. Las consecuencias eran una Rioja atrasada, el estado deficitario de las infraestructuras, la emigración hacia los centros más avanzados e industrializados, entre otras. Este hecho no era exclusivo de la entonces Provincia de Logroño sino que podían suscribirla muchos otros territorios del interior peninsular. En enero de ese mismo año dos diarios, *Nueva Rioja* (denominación durante el franquismo y la transición del actual diario *La Rioja*) y la edición riojana de *La Gaceta del Norte*, presentaron una campaña para conseguir un concierto económico de Rioja con el Estado: “se ha abierto, pensamos, una brecha definitiva en el secular problema de la discriminación riojana frente a las provincias limítrofes, discriminación que ahora no sólo puede remediarse, sino llevarse a cabo una integración regional en el orden socio-económico, desde posiciones de igualdad”¹⁴.

En este contexto, con el enfoque de la cuestión dirigida al ámbito del agravio comparativo y de la discriminación, otra nueva campaña de *Nueva Rioja* va a capitalizar la reivindicación de lo riojano. Como hemos señalado anteriormente, el nombre de Rioja no se había perdido, a pesar de que la denominación oficial del territorio era Provincia de Logroño. El diario decano de la prensa regional, *Nueva Rioja*, abordó la cuestión del cambio de nombre con una encuesta a diferentes personalidades, desde alcaldes pasando por políticos, representantes de la cultura y la investigación y de otras profesiones. Durante todo el mes de agosto de 1976 se publicaron las respuestas a las cuatro preguntas que planteaba *Nueva Rioja*: preferencia por el nombre de Rioja o Logroño, la causa de la elección, los beneficios que reportaría a La Rioja el cambio de nombre, y si los riojanos tenían una personalidad propia diferente a la de los vascos, aragoneses o castellanos. Como encabezamiento a estas preguntas aparecía un texto en el que se exponía el agravio y la discriminación que suponía para La Rioja el haberse negado el nombre durante tanto tiempo, además de reiterar la negativa situación de la misma: “La historia de la Rioja es hasta hoy la de un pueblo particularmente adormecido por el uniformismo artificial del centralismo. Ahora es el momento de despertar. Aquí y ahora las exigencias son más simples. Un nombre y una región porque la búsqueda de los auténticos valores riojanos ha de seguir por fuerza un proceso lento y gradual”¹⁵. La gran mayoría de las respuestas apostaban por el cambio de nom-

14. “Posible y deseable”, *Nueva Rioja*, 18/1/1976, p. 1.

15. *Nueva Rioja*, 14-22/8/1976.

bre, únicamente el alcalde de Logroño se oponía, y los encuestados afirmaban que los riojanos poseían una personalidad propia y diferente a la de las regiones de alrededor¹⁶. El cambio de nombre no se produciría hasta el 12 de diciembre de 1979, cuando ya había comenzado el procedimiento de solicitud de la autonomía para La Rioja. Las reticencias entre otros del PNV a que un territorio político-administrativo se denominara como el conjunto de una región natural repartida entre varias provincias bloqueó el proceso. Finalmente, se accedió con la condición de que a la denominación de Rioja se le añadiera el artículo “La”, pasando de Rioja a La Rioja.

En estos meses también surgió la cuestión de Cameros. La zona, situada en el centro-sur de la Provincia de Logroño, había sido el epicentro del poder ganadero y textil de las sierras del territorio riojano hasta el siglo XIX, perdiendo peso demográfico y económico a lo largo de ese siglo y del XX. Ante la posibilidad de producirse el cambio de nombre algunas voces de cameranos reivindicaron su identidad diferente a la riojana, a la que identificaban con el valle del Ebro¹⁷. La solicitud de que se incorporara el nombre de Cameros y la demanda de inversiones en esta zona, ya que el discurso también era victimista y de agravio comparativo, se plantearon tanto desde artículos de opinión como desde alcaldes de la comarca. Sin embargo, este debate fue decayendo por la propia fuerza de la zona debido a la ya señalada escasa población de la misma. Además, numerosos cameranos y sus descendientes residían en el valle del Ebro, produciéndose una identificación con el conjunto del territorio riojano.

Los partidos políticos se mantenían al margen del debate en estos primeros momentos. Es más, se produjo la aparición de grupos y asociaciones sociales que iban a reivindicar la identidad riojana y jugar un papel decisivo en la concienciación de la sociedad acerca de la cuestión. La primera que se constituyó fue Amigos de La Rioja, el 23 de octubre de 1976. Heterogéneos social y políticamente, su objetivo era la defensa y difusión de la identidad riojana, y en su primera nota informativa afirmaban que “creemos que es el momento de buscar entre todos nuestra identidad colectiva. Sin complejos de inferioridad ante vecinos poderosos en el pasado o en el presente (...) Nacemos desde la base: desde el pueblo, desde todas las comarcas riojanas y de nuestras colonias emigrantes (...) Queremos divulgar nuestro pasado tan desconocido para nosotros mismos, y estudiar los problemas concretos que estamos viviendo (...) Pero, ante todo queremos ser, ser nosotros mismos, riojanos”¹⁸. Asociación que sigue existiendo en la actualidad, durante todo el proceso de reivindicación de la identidad riojana y de demanda de

16. SALARRULLANA DE VERDÁ, P. *En el nombre de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Institutos de Estudios Riojanos, 1999, pp. 46-49.

17. JOCILES RUBIO, M.I. “En torno al nombre de La Rioja”, SAN MARTÍN, R. (Coord.), *Antropología sin fronteras. Ensayos en honor a Carmelo Lisón*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1994.

18. *Nueva Rioja*, 24/10/1976, última página.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

la autonomía fue uno de los agentes más activos, promoviendo encuentros, organizando conferencias y movilizaciones, especialmente en las celebraciones de las ediciones en la transición del Día de La Rioja.

El segundo grupo fue el Colectivo Riojano, surgido entre finales de 1976 y comienzos de 1977. Formado inicialmente por estudiantes universitarios riojanos del Colegio Mayor San Juan Evangelista de Madrid, se fue ampliando el grupo tanto a La Rioja como a otras ciudades donde había también estudiantes riojanos. Entre sus primeras iniciativas destacaron la puesta a la venta de unas pegatinas con el lema “La Rioja: identidad olvidada” y la publicación de la revista propia *La Garnacha*. Uno de sus primeros comunicados afirmaba que se habían propuesto “crear un ambiente, la toma de conciencia clara sobre la crítica situación de nuestro pueblo, de la Rioja, en toda su extensión geográfica y humana”¹⁹. Como Amigos de La Rioja, su papel también fue clave, siendo protagonistas en cuestiones como la creación y difusión de la bandera riojana y la movilización en los dos primeros Días de La Rioja. Hay que tener en cuenta que este grupo estaba formado por gente joven y que la mayoría se posicionaba ideológicamente en los partidos de izquierda.

No podemos dejar de señalar el papel decisivo y vital de los medios de comunicación de la entonces Provincia de Logroño, y especialmente del diario *Nueva Rioja*. Este periódico se volcó con la reivindicación de la identidad riojana y la demanda de la autonomía, con una línea editorial que apostaba por ello. La aparición de numerosos artículos editoriales, especialmente a partir de 1977 cuando accede a la dirección del diario Francisco Martín Losa, muchos de ellos en primera página, así como el seguimiento de las noticias del proceso, la publicación de reportajes sobre la situación de la región y de centenares de cartas al director fue una constante hasta 1979.

Tanto desde los grupos sociales como desde los medios de comunicación se incidía en el discurso victimista, de discriminación y agravio comparativo. La negativa situación de La Rioja se expresaba en manifestaciones como por ejemplo “denunciamos la discriminación y el abandono que hasta ahora ha sido objeto la Rioja (...) estableciéndose una diferencia de trato entre unas provincias y otras (...) la Rioja no ha sido objeto de una atención suficiente por parte del Poder Central”²⁰. Décadas después, la política Pilar Salarrullana, que en ese periodo fue senadora por la UCD, recordaba en su libro *En el nombre de La Rioja* cómo se encontraba la región: “esta inferioridad (de La Rioja) era palpable en la vida diaria: estados lastimosos de las carreteras y de las escuelas; falta de las necesidades primarias en los pueblos (agua, alcantarillado, pavimentación, luz, teléfono); huida de empresas, fábricas y talleres hacia lugares donde el precio del suelo industrial era más barato; pérdida de la juventud, que se veía obligada a

19. “La Rioja: entidad (sic) olvidada”, *Nueva Rioja*, 7/4/1977, p. 4.

20. “Denuncian la discriminación y abandono de la Rioja”, *Nueva Rioja*, 19/7/1977, p. 6.

salir de la Rioja si quería ir a la universidad, con lo que eso lleva consigo de pérdida de talento”²¹.

La posición de los partidos políticos mayoritarios no estaba clara, al igual que tampoco a nivel nacional, ya que existían grandes dudas acerca de la cuestión de la descentralización. Desde sectores del PSOE y del PCE se planteaba la creación de una Región Norte, basándose fundamentalmente en argumentos económicos y comerciales, en la que estarían incluidas País Vasco, Navarra y la propia Rioja, llegándose incluso en otros modelos a ampliar su mapa con Cantabria y Burgos. Por su parte, la UCD apostaba por la integración de la Provincia de Logroño en Castilla y León, ya que había formado parte de la denominada “Castilla la Vieja”. Sin embargo, ambas posibilidades levantaron importante suspicacias desde los grupos sociales y medios de comunicación ya que temían que si La Rioja se incluía en otra región su discriminación y agravio iría en aumento. Se comenzó a demandar el que fueran los riojanos los que eligieran su futuro y su camino.

El discurso identitario riojano se centró en las alteridades a partir de las posibilidades de formar parte de otra entidad. Así, se procedía a definir a los riojanos como “pueblo aparte”, con elementos étnicos y geográficos diferentes a los vascos, castellanos, navarros y aragoneses. Las dos alteridades fundamentales fueron precisamente los dos primeros, que eran las posibilidades más reales de integración en otra región. Castilla se veía como algo lejano, superado incluso, un estadio que había sido perjudicial para La Rioja, llegando a apuntarse incluso que se había dado un “imperialismo castellano” o que el territorio riojano había sido castellano mediante la conquista. Con respecto al País Vasco existían diferencias significativas. Por una parte las relaciones económicas, comerciales y sociales eran bastante mayores que con Castilla, recordemos que ya la mayoría de la población riojana residía en la frontera del valle del Ebro, con País Vasco y Navarra. Además, en esas décadas numerosos pueblos riojanos vieron como vascos adquirían una vivienda de vacaciones. Y, finalmente, las demandas y reivindicaciones del nacionalismo vasco, el independentismo y la aparición del terrorismo, fueron determinantes a la hora de explicar la relación de lo riojano y lo vasco en términos de alteridad.

Junto al cambio de nombre otros signos se planteaban como determinantes para llevar a cabo la reivindicación de la identidad riojana. La aparición de una bandera o enseña propia fue uno de los acontecimientos más rocambolescos y paradójicos del proceso. La necesidad de contar con un signo exterior que simbolizara y representara a los riojanos se planteaba desde diferentes ámbitos. El Colectivo Riojano presentó en Nájera una propuesta en abril de 1977, basándose en estudios heráldicos, y en ella se observan, entre otros, los futuros colores de la bandera de La Rioja. Posteriormente, la Diputación Provincial de Logroño, presidida por Julio Luis Fernández

21. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (IER), 1999, p. 38.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

Sevilla, se había apuntado un tanto al plantearse la cuestión, creando un concurso público para la elección de la bandera. Así, cualquier persona podía remitir su modelo, animando la institución provincial a participar con anuncios en prensa con el siguiente mensaje: “La bandera de La Rioja será la que quieran todos los riojanos, ¿cómo la concebirías tú? La bandera de La Rioja, símbolo de nuestra identidad regional”. El 5 de agosto de 1977, una comisión, presidida por Felipe Abad León, estudió las trescientas propuestas y eligió cinco modelos. La reunión fue pública con una asistencia de doscientas personas en el salón de actos de la antigua sede del Instituto de Estudios Riojanos. Del 1 al 15 de septiembre se votó, participando incluso ciudadanos de las zonas riojanas de otras provincias. Pero, sorprendentemente, nunca se supo el resultado de la elección, hecho que levantó críticas desde los medios de comunicación a la Diputación. Todavía hoy no están claros los motivos por los que se resolvió de esta manera el concurso.

Unos meses después, en noviembre de 1977, el Colectivo Riojano organizó un encuentro sobre temática riojana en el Colegio Mayor San Juan Evangelista. Se programaron conferencias sobre la situación de La Rioja, junto con actuaciones musicales. El escenario donde se situaban conferenciantes y artistas tenía como fondo una bandera que a la postre sería la definitiva de La Rioja, la “cuatricolor”, momento que Jesús Vicente Aguirre recuerda de la siguiente manera: “adentro, alguien del Colectivo coge la sábana pintada con spray (tres bandas horizontales y una vertical): rojo vino, verde de las tierras altas, amarillo del campo y blanco del agua, que son mucho siete ríos y el padre Ebro. Ha nacido una estrella”²². En mayo de 1978 el Colectivo Riojano difunde unas pegatinas con los cuatro colores, todos ellos ya dispuestos en posición horizontal, como la conocemos hoy. El verano de ese año se produjo la popularización de la bandera de La Rioja. Otro de los emblemas del proceso de reivindicación de la identidad riojana, la canción “La Rioja existe” de Carmen, Jesús e Iñaki, también tuvo su mayor difusión en ese momento, siendo una de sus estrofas, “La Rioja existe, pero no es”, el eslogan que resumía el sentimiento de estos grupos sociales, cuando desde Madrid se negaba la preautonomía a La Rioja, como veremos más adelante. La “cuatricolor” caló hondo en la sociedad riojana y el 16 de agosto de 1979 la Diputación la aprobó como enseña oficial, añadiéndole el escudo de la Provincia.

En el conjunto del Estado se comenzaron a dar las primeras preautonomías en los últimos meses de 1977. Este régimen preparaba la autonomía y definía los territorios que la conformarían. Desde los grupos sociales y los medios de comunicación se comenzaba a plantear la posibilidad de que La Rioja fuera sola, pero los partidos políticos mayoritarios, UCD y PSOE, no lo tenían nada claro, argumentando que se carecían de los medios suficientes para afrontar el coste de una autonomía, las escasas dimensiones y población

22. *La Rioja empieza a caminar. Apuntes sobre el proceso autonómico riojano*, Logroño, Ochoa, 2000, p. 30.

de la región, y la supuesta debilidad de la identidad riojana. Similares argumentos se plantearían a lo largo de 1978 desde el gobierno central, siendo Manuel Clavero, Ministro de las Regiones, una figura que se convirtió en el Javier de Burgos del siglo XX para La Rioja como personaje negativo.

El diario *Nueva Rioja* apuntaba en su editorial de primera página el 4 de enero de 1978 que el objetivo para ese año era “La Riojanidad”: “Para llegar a esa Rioja unida hay que pasar por encima de quienes nos desconocen en las más altas esferas gubernativas, por encima de quienes nos encajan sin más en cualquiera de las regiones adyacentes, por encima de quienes nos desprecian o nos olvidan en la última tarea de su agenda personal. Esa es la meta de 1978. La confirmación de nuestros valores y de nuestra idiosincrasia”²³.

Durante los primeros meses de 1978 los parlamentarios riojanos elaboraron un borrador preautonómico para presentarlo al Gobierno central. Es a finales de mayo cuando Clavero niega la preautonomía a La Rioja²⁴, siendo junto con Cantabria y Madrid las tres únicas regiones que no accedieron a ella. La reacción de los grupos sociales y medios de comunicación fue en una doble dirección: por una parte, se recrudeció el discurso victimista ya que se interpretaba esta negativa como un nuevo agravio comparativo para La Rioja; por otra, las críticas a los parlamentarios riojanos se incrementaron, en un contexto en el que el papel y las dudas de los partidos mayoritarios había levantado numerosas críticas desde los agentes que reivindicaban la identidad riojana y la autonomía, a pesar del apoyo mostrado al texto preautonómico. Uno de los editoriales de *Nueva Rioja* en primera página más explícitos de todo el periodo llevaba por título “¡Ay, Rioja, qué va a ser de ti...!”: “somos la única región de España a la que se niega directa e indirectamente la categoría de tal, tratando de (...) relegarla a la cuneta de las negociaciones para que a última instancia incorporarla por decreto a cualquier ente ya constituido (...) y el señor Clavero lanzará un suspiro de alivio. Hasta puede que algunos de nuestros parlamentarios también lo lancen”²⁵.

Ante esta situación y con La Rioja más cerca de integrarse en Castilla y León, los grupos sociales crearon en julio la Coordinadora Pro-Autonomía de La Rioja con el objetivo de proceder a una recogida de firmas que sería entregada al Gobierno central demandándose la autonomía. Apoyada por los medios de comunicación, su objetivo era conseguir 50.000 firmas, en ese momento más del 20% de la población riojana, lográndose finalmente la nada despreciable cifra de 35.000. Éstas debían ser entregadas a los parlamentarios riojanos el Día de La Rioja en Nájera, el 8 de octubre de 1978, el momento álgido de la reivindicación de la identidad riojana y de la demanda de la autonomía.

23. *Nueva Rioja*, 4/1/1978, p. 1.

24. “¡Qué desilusión!”, *Nueva Rioja*, 23/5/1978, p. 1.

25. *Nueva Rioja*, 2/6/1978, p. 1.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

Como ya había ocurrido en otras regiones, hacía varios meses que se venía gestando la celebración de un día de exaltación regional. Para ese fin se creó la Coordinadora del Día de La Rioja, formada por los grupos sociales y asociaciones autonomistas, los sindicatos, la mayoría de los partidos políticos y la Diputación Provincial de Logroño, que además se encargaría de subvencionar en parte dicho acto. El lema de la jornada fue “La Rioja empieza a caminar”, título de una canción reivindicativa de Carmen, Jesús e Iñaki. Los medios de comunicación también se sumaron a la propuesta y animaban a los ciudadanos a desplazarse a Nájera, insistiendo en que el pueblo debía ser el protagonista y quién decidiera su propio futuro.

Sin embargo, la preparación del Día de La Rioja no estuvo exenta de polémicas, como por ejemplo la del cartel original que contaba con otras banderas regionales, entre ellas la ikurriña, hecho que no fue bien visto desde algunos sectores. Incluso, la Diputación amenazó con retirar su apoyo económico si ese cartel se mantenía, aunque al final rectificó pero, igualmente, éste fue retirado. Por otra parte, a pesar de que en el Día de La Rioja se iba a apoyar el texto preautonómico que había rechazado el Ministro de las Regiones, las tensiones entre los grupos sociales y los partidos políticos por la actitud de estos últimos seguían latentes y, como veremos, saltaron por los aires en esa fecha.

El 8 de octubre de 1978 el Día de La Rioja fue un éxito: 15.000 personas se concentraron en Nájera. La jornada contó con dos partes, la primera por la mañana consistía en la lectura del manifiesto y la entrega de las firmas a los parlamentarios, mientras que por la tarde tendrían lugar las actuaciones musicales. El manifiesto había sido consensuado por las fuerzas sociales y políticas, reincidiéndose en el discurso afirmativo de la riojanidad y victimista por la situación de La Rioja: “el proceso de las autonomías es general en todo el Estado. Los riojanos no podemos quedarnos al margen. No queremos seguir sometidos a la tiranía centralista, no toleraremos el agravio de ser sujetos pasivos de decisiones políticas, que ignoran nuestra identidad colectiva. Somos un pueblo con personalidad propia e inconfundible”²⁶. Pero el texto que finalmente fue leído incorporaba la crítica a los parlamentarios riojanos: “a finales de julio (...) la Rioja se encontraba estancada en sus aspiraciones de conseguir el reconocimiento como región debido fundamentalmente a la falta de firmeza y a las indecisiones de la Asamblea de Parlamentarios en la defensa de los intereses del pueblo riojano frente al Poder central, así como a la ineficacia de la Mesa de Fuerzas Políticas a la hora de llevar a cabo una campaña de concienciación y de la lucha por la preautonomía”²⁷. El público, también en gran parte crítico con los parlamentarios, aplaudió estas declaraciones. De los ocho representan-

26. “Somos un pueblo con personalidad propia e inconfundible...”, *Nueva Rioja*, 1/10/1978, p. 3.

27. “El “Manifiesto” que provocó la marcha de 6 parlamentarios”, *Nueva Rioja*, 10/10/1978, p. 7.

tes riojanos seis decidieron no subir al escenario a recoger las firmas y abandonaron el lugar mientras eran abucheados, concretamente los pertenecientes a UCD y al PSOE: Domingo Álvarez Ruiz de Viñaspre, Carmelo Fernández, Aurelio Ibarrondo, Luis Apostua, José María Gil-Albert y Javier Sáenz Cosculluela. Permanecieron allí Félix Palomo, independiente por el PSOE, y Álvaro Lapuerta de AP, que fue el que recogió las firmas mientras la Coordinadora se disculpaba y retiraba el manifiesto de la polémica.

Las recriminaciones entre parlamentarios y grupos sociales y medios de comunicación por la actitud de unos y otros se sucedieron en los días siguientes. Finalmente, el 16 de octubre se produjo la entrega de las firmas definitiva y se procedió a la disolución de la Coordinadora una vez que se habían logrado los objetivos. Y es que el Día de La Rioja de Nájera fue un éxito que no pudo repetirse en las siguientes ediciones. El 7 de octubre de 1979 se celebró el segundo en Haro, pero en esta ocasión los protagonistas fueron los partidos políticos una vez que ya había comenzado el proceso para la consecución de la autonomía como marcaba la Constitución de 1978, concentrándose 12.000 personas. El 12 de octubre de 1980 le tocó el turno a Calahorra, pero la participación descendió a 3.000 asistentes y el 5 de octubre de 1981 se convocaron dos actos, uno por parte del PSOE y otro la Coordinadora de Izquierda Riojana, con una asistencia de 500 y 300 personas respectivamente. La movilización había finalizado²⁸.

Tras el Día de La Rioja de Nájera y con 35.000 firmas y la reivindicación de la sociedad riojana, los parlamentarios volvieron a reunirse con Clavero Arévalo. Éste negó por segunda vez la preautonomía a La Rioja, cuestionando el éxito del Día de La Rioja y minusvalorando el peso de la identidad riojana²⁹. Las reacciones desde La Rioja reiteraron el agravio comparativo y la discriminación, se criticó duramente al Ministro de las Regiones y a los parlamentarios riojanos, que en esta ocasión se echaron la culpa unos a otros, en términos partidistas, del fracaso. Pero la Constitución aprobada el 8 de diciembre iba a clarificar el panorama y permitir que La Rioja se constituyera en Comunidad Autónoma. Si bien hasta entonces se habían barajado criterios cuantitativos para establecer que regiones accederían a la autonomía, por ejemplo el número de habitantes, el texto constitucional iba a adoptar un criterio subjetivo, como refleja el Artículo 143, Capítulo Tercero, del Título VIII, que señalaba que podrían ser Comunidad Autónoma “las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica”.

Así, La Rioja se acogía a esta última denominación y en mayo de 1979 el presidente del Gobierno central, el ucedista Adolfo Suárez, se reunía con

28. ANDRÉS CABELLO, S. “De la reivindicación a la apatía: el Día de La Rioja”, NAVAJAS ZUBELDIA, C. (Ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 433-449.

29. “No del Gobierno a la preautonomía de la Rioja”, *Nueva Rioja*, 19/10/1978, pp. 1-3.

SERGIO ANDRÉS CABELLO

los seis parlamentarios riojanos de su partido elegidos en las elecciones generales del 9 de marzo y apoyaba las demandas riojanas, reconociendo la idiosincrasia de esta región³⁰. La vía de acceso que se eligió fue la del Artículo 143, conocida en ese momento como “vía lenta” ya que exigía menos requisitos que la del 151 y se asumían un menor número de competencias inicialmente. Se necesitaba que la autonomía la solicitaran las diputaciones u órganos interinsulares y dos terceras partes de los municipios. El 4 de octubre de 1979 el ayuntamiento de Logroño iniciaba la petición de autonomía para La Rioja. Finalmente fue el 5 de enero de 1980 cuando 171 de los 174 municipios riojanos y la Diputación la solicitaron. Sólo se opusieron tres localidades: Entrena apostaba por ir con Castilla y León, Quel se inclinaba por la vía del 151 y Bergasilla Bajera se abstuvo. Ese mismo mes se constituyó la “Asamblea de los treintaydosantes”, que aprobara el Estatuto de La Rioja el 25 de abril de 1981 y se firmará en San Millán el 8 de mayo, por lo que también se conocerá como el Estatuto de San Millán. El 9 de junio de 1982 fue promulgado por el Rey don Juan Carlos. El Artículo 1.1. afirmaba que “La Rioja, entidad regional histórica dentro del Estado español, se constituye en Comunidad Autónoma para el ejercicio de su autogobierno, de acuerdo con la Constitución”, artículo que fue corregido en la reforma de 1999: “La Rioja, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho al autogobierno recogido en la Constitución española, se constituye en Comunidad Autónoma dentro del Estado español”.

Culminaba así un periodo corto, 1976-1982, en el que La Rioja reivindicó su identidad y demandó la autonomía, siendo los años 1977 y 1978 cuando tuvo lugar una mayor movilización y exteriorización social. Una vez conseguido el objetivo ésta cae y los grupos sociales desaparecen del escenario principal y los medios de comunicación dejan de considerarlo un asunto fundamental.

3. CONCLUSIONES

Los dos momentos de institucionalización de la identidad riojana, la Provincia de Logroño y la Comunidad Autónoma de La Rioja, muestran varios elementos en común, partiendo de la base de que diferentes grupos sociales, económicos o políticos hacen una definición de la realidad social en términos de identidad riojana, y cuentan con plausibilidad social, es decir, son asumidos perfectamente por el conjunto de la sociedad. En los dos momentos el discurso victimista, de agravio comparativo con las regiones de alrededor y de discriminación por parte del centro de poder, Madrid o el Estado central, ofrece numerosas similitudes y ocupa una parte importante de los procesos. De forma similar, se detecta cierto chovinismo en la afirmación de valores y rasgos tanto del territorio definido como riojano como de

30. “La Rioja será la que decida su futuro autonómico (y el Gobierno no se opondrá)”, *Nueva Rioja*, 17/3/1979, p. 1.

su identidad. Igual de importante es el establecimiento de las alteridades: fundamentalmente sorianos, junto a burgaleses y alaveses en la demanda de la Provincia, y castellanos y vascos en la Comunidad Autónoma, sin olvidar navarros y aragoneses. Estas alteridades, evidentemente, vienen marcadas por la naturaleza y el contexto de la reivindicación, las entidades que se están definiendo, una realidad provincial frente a una autonómica.

Es evidente que la identidad riojana vivió un salto cuantitativo y cualitativo con la consecución de la autonomía. Se ha dado lugar a que estén funcionando más mecanismos y medios de socialización y de generación y transmisión de la identidad, así como la puesta en valor de los elementos de lo riojano, sin olvidar que se da una objetivación política de la identidad riojana.

Tras más de dos décadas de Estado de las Autonomías se sigue debatiendo sobre la naturaleza del Estado y la nación española, se está procediendo a la reforma de los Estatutos de Autonomía y todas las Comunidades Autónomas demandan más competencias y más autogobierno. Por lo tanto, y una vez más, no se ha conseguido cerrar el debate y la pregunta que cabe hacerse es cuáles son los siguientes pasos que se darán.